MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de mayo de 1972 por la que se anun-cia la libre provisión de las Secretarias Provincia-les de Educación y Ciencia de Alava, Soria, Ta-rragona y Teruel.

Ilmo, Sr.: En las plantillas orgánicas de este Ministerio fi-guran como puestos de libre designación, para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado, los Secretarios provinciales (previstos en los artículos 4,º y 5.º del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, y existiendo actualmente vacantes cuatro de dichos puestos de trabajo.

cuatro de dichos puestos de trabajo,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la hibre provisión de
las Secretarias Provinciales de Educación y Ciencia de Alava,
Soria, Tarragona y Teruel, para que todos los Técnicos de Administración Civil del Estado que lo deseen lo soliciten mediante instancia elevada a la Dirección General de Personal
dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los aspirantes herán constar en la solicitud sus datos personales, adjuntando un sucinto «curriculum vitae», en que han
de figurar los signientes extremos:

de figurar los siguientes extremos:

Puestos desempeñados en la Administración Pública.

b) Títulos de enseñanza Superior que poseen.
c) Otros puestos o experiencias en la Administración Pública o Empresas privadas.

dl Estudios académicos profesionales o de investigación, rea-lizados, especialmente los que se relacionan con las ciencias de la educación, la economía y sociología.

e) Idiomas que dominen, especificando si se traducen, ha-bian y escriben cada uno de ellos y en que medida.

f) Cualesquiera otros méritos que deseen alegar.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de seleccionar libremente a los aspirantes que considere más idoneos para el mejor funcionamiento de los servicios; siendoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3,º y 4.º del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 25 de mayo do 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Diez

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 27 de mayo de 1972 por la que se convoca a concurso de aceso la catedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosolia y Letras de la Universidad de

limo, Sr.: Vacante la catedra de Lengua y Literatura espa-las y Literatura universal» en la Facultad de Filosofia y iras de la Universidad de Valencia, nolas y Leiras e Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada catedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universided, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 da júlio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley número 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estadodei 14 de junio).
- 2º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina do igual denominación a la anunciada o de "Historia de la Lengua y de la Literatura españolas y Literatura universal», "Literatura española y Literatura hispano-americana», "Historia de la Lengua y de la Literatura españolas», "Lengua española y Literatura españolas, "Historia de la Literatura hispano-americana» y "Literatura españolas, "Historia de la Literatura hispano-americana» y "Literatura españolas, disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1960, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras. sofia y Letras.
- 3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vita», en el que consten los servicios prestados por el interesados y tos ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la catedra (Organización de la ense-

nanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de mayo de 1972.

事的必要的意思的 医多种氏性 医克里耳氏征

VILLAR PALAST

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 29 de mayo de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Geometria 4.º y 5.º- en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

llme. Sr.: Vacante la cátedra de «Geómetría 4.º y 5.º en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Anunciar la mencionada catedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1963, de 8 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1968 (*Boletín Oficial del Estadodel 14 de junio).
- 2.º Podrán tomar parte on este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Topología y Geometría», «Topología», «Geometría diferencial», «Teoría de Haces y Fibrados» y «Algebra y Topología», disciplinas equiparadas por el Decreto 1198/1969, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.
- de Departamentos de las l'acultades de Ciencias.

 3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado, en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Lite-ratura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 16 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abrill para provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guardo a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo Garcia.

Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Geometría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla,

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abrill para provisión de la cátedra de «Geo-metría 4.º y 5.º» en la Facultad de Ciencias de la Universidad